



ACUERDO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PARA LA APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE:
Tipos de contratos. Contrato mixto. (Suministro de fabricación más servicios)
Expediente: Mecanizado de los segmentos 2 a 4 del RFQ. Expediente 141/20
Localidad y/o situación: Vizcaya.
Valor estimado. 519.250 euros IVA no incluido Presupuesto de licitación. 605.000 euros (IVA incluido).
Procedimientos de adjudicación: ABIERTO (S.A.R.A.).
Tramitación ordinaria.

Examinado el expediente tramitado para la contratación descrita, resulta que figuran incorporados los documentos preceptivos exigidos por el artículo 116.3 La Ley de Contratos del Sector Publico, Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

Por otro lado, está justificada la elección del procedimiento de licitación abierto.

Los Pliegos contienen la clasificación que se exige a los participantes y/o los criterios de solvencia técnica o profesional, económica y financiera, y los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, así como las condiciones especiales de ejecución del mismo.

El valor estimado del contrato es de quinientos diecinueve mil doscientos cincuenta euros (519.250 euros) IVA no incluido.

Asimismo, la motivación y necesidad de la Administración ya constan en el Acuerdo de inicio del expediente.

Considerando que la Comisión Ejecutiva del Consorcio ESS Bilbao, es competente para proceder a la aprobación del expediente.

Por último, consta la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato.

Completo el expediente, la Comisión Ejecutiva del CONSORCIO ESS BILBAO acuerda

Primero. - Aprobar el gasto correspondiente,

Segundo. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares del expediente 143/20, al amparo de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



En Derio, a 24 de julio de 2020

LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CONSORCIO ESS BILBAO
P.D. DE FIRMA
(Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del 17 de julio de 2020)
EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSORCIO ESS BILBAO

Fdo. Mario Pérez López